

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día 24 de septiembre del 2026, inició la novena sesión ordinaria de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, Presidenta de la CPCYC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, Integrante de la CPCYC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, Integrante de la CPCYC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario Técnico de la CPCYC

Persona representante del partido político acreditado ante el Consejo General del IECM, asistió:

Aníbal Cañez Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena
José Luis Sandoval Canseco	Representante Propietario del Partido Paz

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios informáticos

A solicitud de la Presidenta de la CPCyC el Secretario Técnico dio lectura al proyecto del Orden del día, siendo el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2026.

1.2 Octava Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2026.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 20 de agosto de 2026

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2027.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad

de México, por el que se aprueba el Tercer Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

5. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación mediante el cual se resuelve un caso no previsto referente a la asistencia de una persona especialista y al otorgamiento del reconocimiento económico previsto en el numeral 8 de la Base Primera de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.**
6. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ficha técnica y contenido para la elaboración de la «Agenda Ciudadana 2027». Pensar libres. Decidir en comunidad.**
7. **Análisis, discusión y, en su caso, visto bueno, del contenido de la acción formativa «Instrumentos de gestión, control y evaluación de la función pública».**
8. **Presentación del Informe sobre la implementación de la Estrategia para la Integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.**
9. **Presentación de la nota informativa sobre la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026 y 2027 y sus anexos**
10. **Presentación del «Informe sobre la gestión de la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre de 2024 al 24 de septiembre de 2026».**

1 Asuntos generales.

2 Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 24 de septiembre de 2026.

En uso de la voz la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido hizo referencia a observaciones en el punto diez y once respecto a la aprobación en la presentación del informe.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta sobre la recepción de diversas observaciones al orden del día el 22 de septiembre de 2026, por parte de la oficina de la CE Erika Estrada Ruiz y el día 24 de septiembre de 2026 por parte de la CE Maira Melisa Guerra Pulido.

Proponiendo la modificación siguiente:

11 Presentación y, en su caso aprobación del «Informe sobre la gestión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre de 2024 a septiembre de 2026».

12 Asuntos Generales

La Presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Orden del Día, al no haber ninguna intervención, La Presidenta de la CPCyC le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente para la aprobación del Orden del Día, así como de la dispensa de la lectura de los documentos que se presentaron de manera previa. Los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Por instrucción de La Presidenta de la CPCyC, el Secretario Técnico procedió a exponer el punto 1 del orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2026.

1.2 Octava Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2026.

La Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras integrantes el punto uno del Orden del Día, al no haber intervenciones por ninguna de las partes, el Secretario Técnico mencionó que, se recibieron observaciones el día 23 de septiembre de 2026 por parte de la secretaría técnica al punto 1.2., y por parte de la oficina de la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, mismas que fueron circuladas e impactadas en los documentos.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/041/2026. Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación con las observaciones por parte de la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, siguientes:

1.1 Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2026.

1.2 Octava Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2026.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM y le solicitó continuar con el punto número 2 del orden del día, que fue el siguiente.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 20 de agosto de 2026.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, mencionara el estado de los acuerdos. El Secretario Técnico informó que se brindó cumplimiento en tiempo y forma a todos los acuerdos referidos en este documento.

La Presidenta de la comisión procedió a poner a consideración de las Consejeras integrantes el documento, al no haber intervenciones, se dio por presentado el seguimiento de acuerdos y se le solicitó al Secretario Técnico desahogar el punto 3 del orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2027.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento por lo que, el Secretario Técnico procedió a exponer que el documento fue elaborado con base en la información contenida en los cuatro programas institucionales y en el específico a cargo de esta Dirección Ejecutiva, tiene como objetivo establecer y definir las actividades que conocerá, supervisará y realizará la CPCyC durante el 2026, así como los tiempos en que se llevarán a cabo, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales contenidas en los programas institucionales y específico.

Asimismo, indicó que, este Programa Anual de Trabajo deberá ser ratificado por el propio colegiado en enero de 2027, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior, al no haber intervenciones el Secretario Técnico mencionó que se recibieron observaciones de parte de la secretaría técnica y de parte de las oficinas de la consejera Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva el día 24 de septiembre de 2026, mismas que fueron circuladas e impactadas en el documento. Las Consejeras Electorales votaron nominalmente, y el acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CPCyC/042/2026. Se aprueba el proyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2027 con las observaciones formuladas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC, retomó el uso de la palabra y le solicitó al Secretario Técnico proceder con las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente.

El Secretario Técnico procedió a leer el cuarto punto del orden del día, el cual fue el siguiente:

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Tercer Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico mencionó que el presente Informe fue elaborado con base en la Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana de la Ciudad de México 2023-2026, aprobada por la Comisión de Participación mediante Acuerdo CPCyC/015/2024, de 25 de abril de 2024.

El Tercer Informe comprende el último periodo en funciones de las COPACOS 2023-2026, comprendido del 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026 y tiene por objeto dar cuenta del desempeño de las COPACO, a partir del cumplimiento de sus atribuciones, su funcionamiento interno y las actividades desarrolladas en sus respectivas unidades territoriales.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones a los puntos 4, 4.1 y 4.2 formuladas por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 23 de septiembre de 2026, el día 24 de septiembre de 2026 por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido al punto 4 y de la Secretaria Ejecutiva a los puntos 4 y 4.1, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento en lo que resulte procedente. Las Consejeras Electorales votaron nominalmente y el acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CPCyC/043/2026. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Tercer Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, con las observaciones formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales María

de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido, así como de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente.

El secretario técnico dio lectura el quinto punto del orden del día, el cual fue el siguiente:

- 5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación mediante el cual se resuelve un caso no previsto referente a la asistencia de una persona especialista y al otorgamiento del reconocimiento económico previsto en el numeral 8 de la Base Primera de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.**

La Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario expuso que la nota da cuenta del Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación resuelve un caso no previsto relacionado con la asistencia de una persona especialista del Órgano Dictaminador de Cuajimalpa de Morelos y el otorgamiento del reconocimiento económico correspondiente.

Específicamente:

- Informa que Marco Antonio Ramírez Sotelo registró seis asistencias de ocho sesiones, equivalentes al 75%, así como dos inasistencias que representan el 25% de las sesiones celebradas.
- Señala que la inasistencia del 30 de enero de 2026 no fue justificada, debido a que la documentación se presentó fuera del plazo establecido en la Convocatoria.
- Explica que la inasistencia del 19 de marzo de 2026 se debió a la asistencia a una ceremonia de entrega de certificado y título de la Licenciatura en Ciencias Forenses, circunstancia excepcional que fue acreditada

documentalmente y valorada como un supuesto análogo a un caso de autocuidado.

La Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior.

En uso de la voz la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido destacó el reconocimiento y la sensibilización que la Comisión ha mostrado respecto del derecho al cuidado, entendido desde una perspectiva integral que contempla el cuidado de otras personas, el autocuidado y la recepción de cuidados, como dimensiones fundamentales para el desarrollo de la vida y de las actividades sociales.

Asimismo, señaló que el caso analizado representa un avance en la consolidación de esta perspectiva, al reconocer que las necesidades de cuidado deben ser consideradas para cualquier persona, independientemente de su género, y subrayó la importancia de continuar fortaleciendo el ejercicio del derecho al cuidado en la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión agradeció la intervención de la Consejera Guerra y destacó la importancia de analizar estos casos con perspectiva y sensibilidad, incorporando de manera cotidiana el enfoque de cuidados en los trabajos de la Comisión. Señaló que se busca maximizar el reconocimiento de los casos cuando se cuenta con elementos probatorios suficientes, así como apoyarse en herramientas que permitan valorar con precisión las labores de cuidado, ya sea hacia el personal, terceras personas o mediante el autocuidado.

Asimismo, subrayó la importancia de que el acceso a los beneficios o reconocimientos correspondientes no se vea limitado por la falta de un análisis integral y sensible, y reconoció el trabajo conjunto de las consejeras Guerra y Gil en esta materia.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 23 de septiembre de 2026, y el día 24 de septiembre de 2026 por parte de la oficina de la Secretaria Ejecutiva, mismas que fueron circuladas y, posteriormente, impactadas en el documento en lo que resulte procedente. Las Consejeras Electorales votaron nominalmente y el acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CPCyC/044/2026. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación mediante el cual se resuelve un caso no previsto referente a la asistencia de una persona especialista y al otorgamiento del reconocimiento económico previsto en el numeral 8 de la Base Primera de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con las observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y la Secretaria Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC, en uso de la palabra y solicitó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente.

El secretario técnico procedió a leer el sexto punto del orden del día, el cual fue el siguiente:

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ficha técnica y contenido para la elaboración de la «Agenda Ciudadana 2027». Pensar libres. Decidir en comunidad.

La Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el Secretario expuso que el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026», a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, establece como una de sus actividades institucionales la elaboración de materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados, entre los que se encuentra «Mi Agenda Ciudadana 2027».

La Agenda es un material de divulgación, pensado para las personas habitantes y ciudadanía en general, cuyos contenidos abordan los principios de la participación ciudadana, sus mecanismos e instrumentos, así como información útil orientada a promover y facilitar el ejercicio de sus derechos político-electorales.

«Pensar libres. Decidir en comunidad» es el título que se propone para esta edición de la MAC 2027; es una frase que pretende sintetizar la importancia de una ciudadanía libre, informada y crítica como base de una cultura participativa. El título plantea una relación entre dos acciones: pensar con libertad -como capacidad para informarse, reflexionar, cuestionar y formar opiniones propias- y decidir en comunidad, como expresión de la participación en los asuntos de interés colectivo y de la construcción conjunta de las decisiones que inciden en la vida pública.

El propósito de esta edición es proporcionar información acerca de las etapas, los cargos a elegir, las modalidades de participación, así como las fechas relevantes del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027; además de brindar elementos que permitan dar seguimiento a la ejecución de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027.

Finalmente, los contenidos propuestos servirán para el diseño del material, tanto en su edición impresa, como para modalidad digital, en formato de blog.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 23 de septiembre de 2026 y, el día 24 de septiembre por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva; mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento. Las Consejeras Electorales votaron nominalmente, y el acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CPCyC/045/2026. Se aprueba la ficha técnica y contenido para la elaboración de la «Agenda Ciudadana 2027». Pensar libres. Decidir en comunidad., con las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, retomo el uso de la palabra y le solicitó al secretario técnico proceder con las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente.

El secretario técnico procedió a leer el séptimo punto del orden del día, el cual fue el siguiente:

7. Análisis, discusión y, en su caso, visto bueno, del contenido de la acción formativa «Instrumentos de gestión, control y evaluación de la función pública».

La Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario expuso que el Instituto Electoral de la Ciudad de México como autoridad en materia de participación ciudadana en la capital del país, tiene la función de promover cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y cultura democrática.

Con ese propósito, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en el marco del «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026» presenta la propuesta de documento rector de la acción formativa «Instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública» con el objetivo de explicar las particularidades de los ocho instrumentos establecidos en el inciso c del artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).

En la propuesta de contenidos se define la democracia representativa, su relación con el concepto de gobierno abierto, las obligaciones de las autoridades en materia de transparencia y su correlación con la rendición de cuentas como derecho de la ciudadanía; se describen y desarrollan los ocho instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública establecidos en la normativa local y su importancia para fortalecer una gestión pública transparente, con apego a la legalidad y en beneficio de la comunidad.

Este material servirá como base para la implementación de la acción formativa en modalidad autogestiva, mediante el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana y presencial, con apoyo de los órganos desconcentrados.

Finalmente, de existir suficiencia presupuestal y de así considerarlo pertinente, el documento que se presenta podrá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para su corrección de estilo,

diseño, formación e impresión; lo que corresponderá al último número de la colección «Participación Ciudadana en la Ciudad de México», con la cual se ofrece información de forma sencilla y lenguaje ciudadano de los principios de participación ciudadana, sus mecanismos e instrumentos, de conformidad con la Ley de Participación.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones el día 22 de septiembre de 2026 formuladas por la oficina de la CE Erika Estrada Ruiz; así como por parte de la oficina de la CE María de los Ángeles Gil Sánchez el día 23 de septiembre de 2026, el 24 de septiembre de 2026 por parte de las oficinas de la CE Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaria Ejecutiva, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento. Las Consejeras Electorales votaron nominalmente y el acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CPCyC/046/2026. se emite la opinión favorable del contenido de la acción formativa «Instrumentos de gestión, control y evaluación de la función pública»; con las observaciones por parte de las oficinas de las CE Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaria Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC, retomó el uso de la palabra y le solicitó al secretario técnico proceder con las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente.

El secretario técnico procedió a leer el octavo punto del orden del día, el cual fue el siguiente:

8. Presentación del Informe sobre la implementación de la Estrategia para la Integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

La Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario expuso que el informe

detalla las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) para la implementación y seguimiento de la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) y las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para Personas en Prisión Preventiva (MRVyOPPP), en el marco de la «Estrategia para la Integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» (Estrategia).

Se describen las acciones de coordinación entre la DEPCyC, por conducto de la Coordinación de Participación Ciudadana, y los Órganos Desconcentrados (ÓD) para el registro, la capacitación, la designación y la entrega de nombramientos de las personas que fungieron como responsables de las mesas, tanto en la Jornada Anticipada para las personas en prisión preventiva, como en la Jornada Única en las Unidades Territoriales de la Ciudad de México. Se destaca el logro del 100 % de las mesas integradas, la implementación de la capacitación y la operación del sistema informático de seguimiento SIPCEC 2026.

Asimismo, se incluye un apartado con los principales hallazgos y áreas de oportunidad detectados tras la implementación de la Estrategia. Estos elementos se derivan de diversos ejercicios de sistematización de experiencias y recopilación de información del personal responsable y operativo. Dichos resultados constituyen un insumo valioso para orientar las acciones de mejora en futuros procesos de integración de las mesas.

Finalmente, el informe se acompaña de 24 anexos que contienen información complementaria y evidencia documental relacionada con las distintas etapas y actividades desarrolladas durante la implementación de la Estrategia 2026.

El secretario técnico agregó que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la CE María de los Ángeles Gil Sánchez el día 23 de septiembre de 2026, el 24 de septiembre de 2026 por parte de las oficinas de la CE Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaria Ejecutiva, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

La Presidenta de la CPCyC, dio por presentado el documento y le solicitó al secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día el cual fue el siguiente:

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2026 y 2027.

La Presidenta de la CPCyC pidió al Secretario Técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario dio cuenta del proyecto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación aprueba la integración del Comité Dictaminador encargado de seleccionar los proyectos que recibirán el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2026 y 2027.

El Secretario Técnico explicó que, el proyecto propone la integración del comité con las siguientes personas Carolina Aguilar Ramos, Gabriela Crispín Martínez y Karla Jeanette Ortiz Gómez. Los perfiles cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y los lineamientos aplicables.

En uso de la voz la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido agradeció y reconoció la participación de las tres integrantes propuestas para conformar el Comité Dictaminador, destacando la relevancia de la labor de revisión de los proyectos que alcancen dicha etapa. Asimismo, señaló que se trata de una función honorífica y destacó que, de aprobarse el acuerdo, el Comité estará integrado por tres mujeres. Finalmente, expresó su agradecimiento anticipado y señaló que se dará continuidad a los trabajos correspondientes al concurso.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión agradeció las propuestas de perfiles sometidas a consideración y deliberación, destacando la importancia de incorporar nuevas personas, incluso aquellas que no habían participado previamente en estos ejercicios y que, en esta ocasión, colaboran de manera honorífica, sin retribución económica por parte del Instituto.

Asimismo, señaló que esta participación refleja el interés y compromiso por contribuir a las buenas prácticas institucionales, mediante la identificación y visibilización de proyectos que, a partir de una metodología de evaluación, cumplen con los parámetros establecidos para ser considerados novedosos. Se destacó que estas experiencias permiten mostrar a la ciudadanía diversas alternativas para el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo en sus

comunidades, así como conocer y fortalecer experiencias desarrolladas en otras unidades territoriales, correspondiendo al Instituto visibilizarlas y contribuir a su difusión.

El Secretario Técnico agregó que, se recibieron observaciones de parte de las oficinas de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva; mismas que fueron circuladas e impactadas en lo que resultaron procedente. Las Consejeras Electorales votaron nominalmente y el acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CPCyC/047/2026. Se aprueba Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2026 y 2027, con las observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta de la Comisión le solicitó al secretario técnico que diera lectura al décimo punto del orden del día que fue el siguiente:

10. Presentación de la nota informativa sobre la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026 y 2027 y sus anexos.

La Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al Secretario Técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el Secretario señaló que, el Consejo General Instituto Nacional Electoral aprobó la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2026-2027 denominada de manera tradicional como la ECAE la cual se integra por el documento rector y once anexos en los que se establecen directrices procedimientos y actividades para la integración de las mesas directivas de casilla y las mesas de capacitación electoral, el programa de capacitación electoral, los criterios para la elaboración de los materiales didácticos, la articulación interinstitucional, y el programa de integración tecnológica.

Lo anterior, cobra particular relevancia en el marco de los trabajos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2027, que actualmente se encuentra realizando este Instituto.

El secretario técnico agregó que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la CE María de los Ángeles Gil Sánchez el día 23 de septiembre de 2026, el día 24 de septiembre de 2026 por parte de las oficinas de la CE Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

La Presidenta de la CPCyC dio por presentado el documento y le solicitó al secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día el cual fue el siguiente:

11. La presentación y en su caso aprobación del «Informe sobre la gestión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre de 2024 a septiembre de 2026».

La Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario expuso que se presenta a consideración de esta Comisión el informe de gestión 2024–2026, que reúne los principales resultados en materia de participación ciudadana y capacitación, así como las líneas de trabajo que requieren continuidad. Durante el periodo reportado, la Comisión celebró 53 sesiones, atendió 192 asuntos y aprobó 119 acuerdos. Sus trabajos comprendieron la supervisión de las consultas de Presupuesto Participativo, la renovación de las Comisiones de Participación Comunitaria y el fortalecimiento de los instrumentos de capacitación, evaluación y seguimiento.

En Presupuesto Participativo, se presentaron más de 60 mil proyectos para los ejercicios 2025, 2026 y 2027. Se reforzó la capacitación de los órganos dictaminadores y se incorporaron herramientas informáticas para registrar y dar seguimiento a sus determinaciones. Asimismo, la participación en el proceso conjunto de 2026–2027 alcanzó el 6.29 por ciento, el nivel más alto de los tres procesos comparables realizados bajo la legislación vigente.

Respecto de las COPACO, al cierre de junio habían rendido protesta 11,618 integrantes de las nuevas representaciones. La evaluación del periodo anterior permitió identificar necesidades e incorporar sus resultados en la Metodología de Capacitación 2026–2029.

En materia de inclusión, se ampliaron las modalidades de participación para personas en prisión preventiva, en estado de postración, personas cuidadoras y ciudadanía residente en el extranjero. También se brindó acompañamiento a 87 pueblos y barrios originarios, conforme a sus propias formas de organización.

Finalmente, el documento identifica como prioridades dar seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores, fortalecer el acompañamiento a las nuevas COPACO y mejorar la información disponible para la evaluación y la rendición de cuentas.

Con estos elementos, se somete el informe a consideración y, en su caso, aprobación de esta Comisión, para su posterior presentación al Consejo General.

La Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior.

En uso de la voz, la Presidenta de la CPCyC, resaltó que el presente informe es el fruto de dos años de trabajo, coordinación, y compromiso con la participación ciudadana de la Ciudad de México. Reconoció que los resultados que se presentan fueron posibles gracias al trabajo coordinado de quienes integramos esta Comisión, pero sobre todo, agradeció al profesionalismo, la dedicación, y el esfuerzo cotidiano del personal de la DEPCyC; así como a todas y todos quienes hicieron posible este trabajo, brindó su reconocimiento a la DEPCyC por su profesionalismo, su empeño, sus capacidades, su esfuerzo, su resiliencia, en momentos difíciles que se han vivido a lo largo de estos dos años para poder sacar el trabajo, quienes hicieron posibles estos ejercicios de participación ciudadana y también en algún momento apoyaron los trabajos en el tema de los debates de la elección del Poder Judicial.

Reiteró su agradecimiento por ese trabajo durante este periodo, destacó que la CPCyC celebró sesiones en las que se desahogaron ciento noventa y dos asuntos y se aprobaron ciento diecinueve acuerdos, indicó que detrás de estas cifras hay algo más importante, como lo son las decisiones, procesos, acciones que acompañan un ciclo completo de participación ciudadana; desde el cierre de la consulta de presupuesto participativo 2024, pasando por la consulta 2025, hasta la jornada única del tres de mayo del 2026. Acompañamos procesos de involucración a miles de personas que pusieron a prueba nuestra capacidad institucional para responder a una ciudadanía más activa y exigente.

Expresó que, uno de los principales resultados de este periodo se encuentra en el Presupuesto Participativo. La ciudadanía presentó 23,031 proyectos en 2025, un incremento de 38.4 por ciento respecto de 2024, y dijo que para los ejercicios 2026 y 2027 se recibieron conjuntamente más de 37 mil solicitudes. Indico que este crecimiento vino acompañado de esfuerzos para mejorar la calidad y la transparencia de la dictaminación, mediante una mayor capacitación de los Órganos Dictaminadores y la incorporación de herramientas para dar seguimiento y trazabilidad a los dictámenes. Los resultados son significativos: la viabilidad técnica pasó de 59.5 por ciento en 2025 a 67.2 por ciento en 2026 y a 69 por ciento en 2027.

Expuso que, quizá uno de los datos que mejor sintetiza este esfuerzo es el de la participación. En la Jornada Única de 2026, correspondiente a la renovación de las COPACO y a las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, la participación alcanzó 6.29 por ciento. Indicó que se trata del nivel más alto registrado en procesos comparables bajo la legislación vigente. Continuó informando que más allá del porcentaje, este resultado representa una señal importante: cuando las instituciones generan condiciones para participar, la ciudadanía responde y hace suyo el espacio público de las decisiones.

Informó que otro logro fundamental fue la renovación y fortalecimiento de las COPACO. Expresó que, no se limitaron a organizar una elección, sino que evaluamos el desempeño del ciclo 2023-2026 mediante 18 indicadores cuantitativos y ejercicios cualitativos con grupos focales, a partir de esta experiencia se construyó una nueva Metodología de Capacitación para el periodo 2026-2029, con un enfoque trianual y una combinación de contenidos obligatorios y optativos.

Indicó que en el proceso de renovación se recibieron más de 23 mil candidaturas y, al cierre de junio de 2026, 11,618 integrantes habían rendido protesta, por lo que consideró que es especialmente relevante que esta nueva integración cuente con una importante presencia de mujeres y de personas jóvenes, reflejando la diversidad de quienes participan en la representación comunitaria.

Comunicó que, este periodo también permitió avanzar en una participación más incluyente, en donde por primera vez se instrumentaron mecanismos de opinión anticipada para personas en prisión preventiva, personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, así como para residentes en el extranjero. Expresó

que, en conjunto, estos mecanismos permitieron recoger 2,325 opiniones. Además, informó que tres proyectos presentados por personas en prisión preventiva resultaron ganadores en los ejercicios 2026 y 2027. A ello se suma una mayor incorporación de pueblos y barrios originarios al Presupuesto Participativo, cuyo universo pasó de 56 comunidades atendidas en 2025 a 87 en 2026-2027. Informó que son avances que nos recuerdan que una democracia participativa solamente puede fortalecerse cuando amplía, de manera efectiva, las posibilidades de participar.

También destacó el trabajo realizado en materia de capacitación. Indicó que se aprobó el manual Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, que puso a disposición de las 33 Direcciones Distritales más de 25 herramientas adaptadas a la formación de personas adultas, y se creó el curso introductorio Fundamentos para el ejercicio de la representación comunitaria. Comentó que estos esfuerzos parten de una convicción sencilla: participar no solamente requiere abrir espacios, sino también proporcionar conocimientos, herramientas y acompañamiento para que las personas puedan ejercer sus derechos y responsabilidades de mejor manera.

Comunicó que, este informe no pretende presentar una historia terminada, hay tareas importantes que quedan para la siguiente integración de la Comisión: como fortalecer el seguimiento físico y financiero de los proyectos con las 16 alcaldías; consolidar una trazabilidad completa del Presupuesto Participativo, desde la inscripción hasta la ejecución y entrega comunitaria; mejorar las plataformas digitales y el acceso a la información; profundizar en el análisis territorial de la viabilidad de los proyectos; y consolidar plenamente el nuevo esquema trienal de capacitación de las COPACO. Expresó que, estos pendientes no disminuyen lo realizado; por el contrario, muestran que la participación ciudadana es un proceso vivo, que exige evaluación, aprendizaje y mejora continua. Comentó que a quienes integraremos esta Comisión en el siguiente periodo nos corresponderá retomar esta agenda, preservar lo que funciona y transformar aquello que todavía puede hacerse mejor. Porque fortalecer la participación ciudadana es, en última instancia, seguir construyendo una democracia más cercana, más incluyente y capaz de responder a las necesidades de quienes habitan nuestra ciudad.

Finalmente agradeció a las Consejeras integrantes de la CPCyC, por todo el trabajo y al secretario técnico.

En uso de la voz la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, agradeció el trabajo colegiado, comentó que fueron dos años de un trabajo intenso, además indicó que se vivió una fecha inédita para la consulta de presupuesto participativo 2025 que se desarrolló simultáneamente con la elección del Poder Judicial y eso doblegó los esfuerzos para la institución en términos generales y por lo mismo dijo que todavía no terminaba esa consulta de 2025 cuando ya estábamos iniciando la siguiente y esto se trató de una partida doble como bien dijo la Presidenta de la CPCyC.

Consideró que respecto al tema de las Comisiones de Participación Comunitaria es un esfuerzo que realiza todo el personal que además se involucra y reconoció que los trabajos no se detuvieron, sino que se mantuvieron continuos de manera permanente durante estos dos años, expresó que se celebraron diversas sesiones en las que fue necesario atender casos o situaciones no previstas inicialmente, incluso hoy en día se hace una vez más y estas son experiencias que sin duda nos permiten identificar áreas de oportunidad y siempre con miras a mejorar procesos venideros. Agradeció a la Presidenta de la CPCyC la iniciativa que tuvo para organizar el foro de ponentes de otros países que permitió advertir que el camino recorrido en esta ciudad ha sido adecuado, pero que también requiere acciones más profundas para que la ciudadanía tenga precisamente una incidencia efectiva en estos mecanismos como el presupuesto participativo y también para que las instituciones se enfoquen en la ciudadanía, principalmente le pareció que este es uno de los principales aprendizajes de este periodo que fortalece la participación ciudadana. Agradeció el diálogo, el trabajo colegiado, así como, la disposición de los equipos de trabajo y desde luego al secretario técnico que junto con su equipo hicieron posible el desarrollo de todos estos trabajos.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció y reconoció el trabajo conjunto que se realizó, le pareció que esta CPCyC en la manera en la que ha trabajado, ha sido un ejemplo de lo que buscamos en el instituto, un trabajo con diálogo, colectivo y reflexionado para mejorar, en este periodo nos hemos enfrentado a retos y aprendizajes no solo de lo técnico, también de lo profesional.

Agradeció el trabajo profesional que se ha realizado con los órganos desconcentrados que hacen posible muchas de estas cosas que ideamos.

Agradeció a la Consejera Presidenta de la CPCyC, así como a los respectivos equipos de trabajo por la disposición, indicó que el trabajo se ve reflejado en el número de sesiones y documentos que se presentaron en la Comisión durante esta gestión.

En uso de la voz la Presidenta de la CPCyC agradeció la intervención de la Consejera Guerra y propuso incorporar al informe uno de los aspectos señalados previamente por la Consejera Gil para su consideración en la votación, a fin de dejar constancia de la actividad realizada, la cual permitió ampliar la perspectiva sobre la participación ciudadana, tanto en México y América Latina como en otras regiones del mundo.

Expresó, como segundo punto, un reconocimiento especial a Jorge Dragan Vergara, destacando su trayectoria y aportación a la historia institucional, quien se recordará por su desempeño y liderazgo.

El secretario técnico agregó que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 23 de septiembre de 2026 y, el día 24 de septiembre de 2026 por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva; mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento en lo que resultó procedente. Así como de las observaciones manifestadas de la Consejera Presidenta de la CPCyC durante su intervención.

Las Consejeras Electorales votaron nominalmente y el acuerdo fue aprobado por unanimidad:

Acuerdo CPCyC/048/2026. Se aprueba el «Informe sobre la gestión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre de 2024 a septiembre de 2026». Con las observaciones formuladas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto siguiente del Orden del día:

12. Asuntos Generales.

La Presidenta de la CPCyC, consultó a las personas integrantes si deseaban listar algún tema a los asuntos generales, al no existir intervenciones, solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 24 de septiembre de 2026.

El Secretario Técnico informó que, se recibieron observaciones el día 24 de septiembre del presente año, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, mismas que han sido aplicadas en el documento.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico incorporar las actualizaciones derivadas del desarrollo de la sesión y, posteriormente, le pidió someter la minuta a votación; aprobándose por unanimidad de las personas Consejeras Electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/049/2026. Se aprueba la minuta de la novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 24 de septiembre de 2026, con las observaciones realizadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las dieciocho horas con veintiocho minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido en la Novena Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 24 de septiembre de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera Electoral
presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 6CnKEWsTbaaluhFADu2UoxdRbHFGFc6u4S4FUioYKk0=
Fecha de Firma: 25/09/2026 06:39:08 p. m.

Documento firmado por: CN= María de los Ángeles Gil Sánchez
Certificado: 38000003950DDE0186628EEA42000000000395
Sello Digital: Pvl4+Av06fHCx41Aa9dqn/pE5liTWiQ48rtiJcDx+M=
Fecha de Firma: 25/09/2026 08:30:47 p. m.

Documento firmado por: CN= Maira Melisa Guerra Pulido
Certificado: 3800000396B489745CA0FA7F5D000000000396
Sello Digital: djLnHjyxF3Wiv+YQxIsU5Pnzz+gXbxqeaOfidR3NSIM=
Fecha de Firma: 26/09/2026 04:16:39 p. m.